CONTRATO Nº 26/2013

"CONSTRUCCIÓN DE ESTANQUES PARA LA CRÍA DE TILAPIAS Y REMODELACIÓN DEL MUSEO MILITAR" (AD REFERÉNDUM) ADJUDICADOS EN EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/13- SBE

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representados para este acto por la Señora Ministra de Defensa Nacional **Prof. Dra. MARÍA LÍZ CECILIA GARCÍA FRASQUERI, con Cédula de Identidad Nº 449.010** y el Señor Director General de Administración y Finanzas del MDN **Cnel DEM OSCAR RAMÓN MAIDANA RIQUELME, con Cédula de Identidad N° 755.921**, denominados en adelante el COMPRADOR, por una parte, y por la otra, la firma **DIBEC CONSTRUCCIONES DE DIEGO R. BECONI OCHIPINTI,** domiciliada en Washington Nº 592 e/ España y Juan de Salazar – República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor DIEGO R. BECONI OCHIPINTI, con C.I. Nº 2.464.976**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **CONSTRUCCIÓN DE ESTANQUES PARA LA CRÍA DE TILAPIAS Y REMODELACIÓN DEL MUSEO MILITAR" (AD REFERÉNDUM).**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) La Carta de Invitación o Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Anexo 3 – Especificaciones Técnicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de contrato y/o Declaración Jurada

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico Construcciones, incluido en el Presupuesto General de la Nación.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 261.263.

3.3. Condiciones de pago: A Crédito, 60 días dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda, contados a partir de la presentación de la liquidación y facturación del bien y/o servicio prestado.-

3.4. El monto adjudicado en el presente llamado es de **GS. 263.770.000** (guaraníes doscientos sesenta y tres millones setecientos setenta mil) IVA Incluido.-

DIBEC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – Dirección General de Administración y Finanzas – DIRECTOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – MINISTRA

Dependencia que origina el pedido	Programa Presupuestario	Fuente de Financiamiento	Monto Gs.
1. Administración Central	001-1	30	263.770.000.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/13 CONSTRUCCIÓN DE ESTANQUES PARA LA CRÍA DE TILAPIAS Y REMODELACIÓN DEL MUSEO MILITAR" (AD REFERÉNDUM), convocado por el Ministerio de Defensa Nacional. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 315 .-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código	Rubros / Descripción	U.M.	Cantidad	Precio (IVA incluido)	Precio. Total (IVA incluido)
1	72102802-001	Restauración - remodelación del Museo Militar; Comedor del Museo y Biblioteca Militar	Global	1	212.014.422	212.014.422
2	72103004-001	Excavación de estanques para la cría de tilapias	Global	1	51.775.578	51.775.578
		Precio total (IVA Incluido)				263.770.000

PLANILLA PORMENORIZADA DEL CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO

Ítem	Rubros / Descripción	U.M.	Cant.	Precio (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**Restauración - remodelación del Museo Militar; Comedor del Museo y Biblioteca Militar**				
1.1	**Restauración - remodelación del Museo Militar; (Planta Baja Edificio Sede)** **Instalación eléctrica:** Reacondicionamiento de los artefactos eléctricos de embutir: cambio de reactancias (electrónicas) limpieza y reparación de rejillas/chapas, tubos fluorescentes, cambio de zócalos por los de primera calidad, de marca reconocida, la ubicación de los mismos será definida por la Fiscalización. En total son 266 (doscientos sesenta y seis artefactos)	Unidad	266	91.400	24.312.400
1.2	Reacondicionamiento eléctrico de los Tableros Eléctricos, equilibrio de cargas por circuitos previendo: a- Alimentación independiente directa del PD de Subsuelo (100 ml de cableado), para 04 (cuatro) tableros seccionales, con cable de 4 x 25 mm; 02 llaves industriales de corte general de 3 x 150 Amp. b- Alimentación independiente directa del Tablero General con cable de 4 x 25 mm, para 04 (cuatro) tableros seccionales: 03 (tres) tableros seccionales existentes y la instalación del 4º tablero seccional para los equipos de aire acondicionado del museo (13 Equipos en total); 08 (ocho) Llaves industriales de corte de 150 Amp. c- Ordenamiento, limpieza y pintura de los 04 (cuatro) tableros existentes.	Global	1	52.367.880	52.367.880

1.3	**Reparaciones en las salas de exposición – Planta Baja** Centralización, cobertura y protección de los objetos expuestos con lona o carpas.	Global	1	500.000	500.000
1.4	Demoliciones de las mamposterías, conforme a planos.	M2	100	13.000	1.300.000
1.5	Colocación de dinteles metálicos, con metal desplegado, y revoque	ML	60	42.600	2.556.000
1.6	Colocación de puerta corrediza de vidrio templado incoloro de 10 mm. De 3.95 m de ancho x 2.10 m de altura, de 04 hojas iguales (0.987 de ancho x 2.10 de altura) : 02 (dos) fijas y 02 (dos) corredizas	Global	1	3.250.000	3.250.000
1.7	Terminación de mochetas	ML	120	27.900	3.348.000
1.8	Preparación de las superficies de las paredes: Reparación de albañilería según necesidad y terminación con una capa enduido de tipo acrílico para interiores. Lijado de todas la superficies eliminando los restos existentes de pintura. Colocación de dos manos de pintura tipo acrílica de 1ª calidad, para interiores en color arena obscuro.	M2	1200	16.500	19.800.000
1.9	Revestimiento de Revocolor, tono y diseño a elegir por la fiscalización.	M2	140	82.300	11.522.000
1.10	Reposición de piso de granito reconstituido en plancha, pulido color negro	M2	16	113.771	1.820.336
1.11	Reposición del Cielo Raso suspendido tipo Durlock, en placas; previendo iluminación con artefactos tipo spot en todo el perímetro circundante del Hall de Acceso al Salón Auditorio. Conforme al plano.	M2	155	82.540	12.793.700
1.12	Colocación de molduras de yeso en los contornos de las aberturas.(ancho 0,12 m)	M2	150	36.700	5.505.000
1.13	Restauración y pintura de los murales existentes en el Salón Auditorio del Museo.	Global	1	13.670.000	13.670.000
1.14	Provisión y colocación de cerramiento de vidrio templado incoloro de 10 mm, de 2.46 de ancho x 2.46 de altura, paño superior fijo de 0.36 x 2.46, con puerta de 1.60 de ancho (dos hojas batientes de 0.80) x 2,10 de altura – a ubicarse en el centro - y los 02 (dos) paños laterales fijos – 7° Piso Edif. Ampliación	Global	2	3.875.000	7.750.000
1.15	**Comedor del Museo y Biblioteca Militar – 8° Piso Edificio Ampliación** ➡ Reparación de los baños sexados existentes: ➡ Verificación y reparación de las instalaciones sanitarias: de desagüe cloacal y agua corriente. ➡ Verificación y mantenimiento (reponer cableado y llaves) de las instalaciones eléctricas. ➡ Completar el cielo raso. ➡ Provisión y colocación de artefactos eléctricos y sanitarios. ➡ Pintura de aberturas y cielo raso. ➡ Limpieza del piso	Global	1	16.870.550	16.870.550

Avda. Mariscal López y Vice Pdte. Sánchez
Telefax 204 862

1.16	Provisión y colocación de marcos para ventanas metálicas.	Global	7	490.000	3.430.000
1.17	Provisión y colocación de aberturas metálicas	Global	3	722.262	2.166.786
1.18	Provisión e instalación de artefactos de iluminación (equipos de fluorescentes) de 2x40.	Global	41	102.800	4.214.800
1.19	Colocación de vidrios de 4 mm de 0,435 x 1,01 en las aberturas (ventanas)	Unidad	24	35.650	855.600
1.20	Colocación de azulejos en baños	M2	5	63.000	315.000
1.21	Limpieza de azulejos existentes en baños	Global	1	674.066	674.066
1.22	Colocación de puertas placas con herrajes y contramarco (pasadores en las puertas; cerraduras).	Global	3	991.720	2.975.160
1.23	Provisión y colocación de cerramiento de vidrio templado incoloro de 10 mm y perfilería de aluminio, de 2.87 de ancho x 2.90 de altura, paño superior fijo de 0.80 x 2.87, con puerta de 1.60 de ancho (dos hojas batientes de 0.80) x 2,10 de altura – a ubicarse en el centro - y los 02 (dos) paños laterales fijos.	Global	1	6.758.276	6.758.276
1.24	Provisión y colocación de mamparas de eucatex. (Incluye la provisión y colocación de dos puertas de 0,80 x 2,10 mts con cerraduras y herrajes).	M2	37	204.864	7.579.968
1.25	Provisión y colocación de campana metálica de 0,60 x 0,40 mts, con ducto de salida (chimenea) de 0,25 x 0,30 mts.	Global	1	5.678.900	5.678.900
2	**Excavación de estanques para la cría de tilapias**				
2.1	Replanteo, marcación nivelación	Global	1	1.625.000	1.625.000
2.2	Excavación del estanque con maquina según dimensiones plano	M3	400	74.300	29.720.000
2.3	Servicios de Excavación y terminación conforme a detalle de la zanja, relleno y compactación dique	M3	150	42.600	6.390.000
2.4	Instalación de la alimentación y del desagüe del estanque, caño PVC soldable pesado con accesorios de 2,5 " 150 m	Global	1	2.830.078	2.830.078
2.5	Instalación del desagüe del estanque, caño PVC soldable pesado con accesorios de 3 " 75 m	Global	1	3.670.500	3.670.500
2.6	Accesorios, codos, válvulas etc.	Global	1	1.650.000	1.650.000
2.7	Terminación de borde de estanques, compactado y Empastado	Global	1	3.900.000	3.900.000
2.8	Carga de agua y control de fugas	Global	1	1.970.000	1.970.000
	Precio Total IVA Incluido				**263.770.000**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – Dpto. de Administración y Finanzas – DIRECTOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – MINISTRA

EXCAVACIÓN DE ESTANQUES PARA CRÍA DE TILAPIAS:

El contratista está obligado a realizar todos los ítems descriptos en la Planilla de Cómputo métricos para la correcta terminación de los trabajos considerando la calidad de los materiales exigidos.

- Limpieza del terreno: limpiar luego de la marcación el lugar de todo resto orgánico y sacar el pasto en pan para luego reutilizar para revestir el talud.
- Los taludes deben tener un declive para evitar la erosión según detalle de los planos.
- La toma de agua se debe realizar según indicación de la fiscalización.
- Características del suelo arcilloso.
- Factores a tener en cuenta Agua; Suelo y topografía.
- Los planos constructivos, las especificaciones, la cantidad de la obra y el presupuesto, se consideran documentos referenciales quedando expresamente señalado que cualquier indicación sobre materiales, métodos, dimensiones, cantidades, acabados etc. Expresados en los planos y omitidos en las especificaciones u otros documentos y viceversa, no exime al Contratista de su ejecución, debiendo este realizarlo sin costo adicional.

READECUACIÓN EDILICIA Y REORGANIZACIÓN DEL MUSEO MILITAR:

Criterios utilizados:

Se proyecta un reacondicionamiento físico y una reorganización temática del museo, a fin de mejorar la visualización, circulación, apreciación y valoración de los objetos expuestos en las diferentes salas.

Para la readecuación edilicia se realizaran aperturas en los muros laterales existentes, según lo permita la estructura; unificando el ancho y la altura de las mismas a fin de lograr una mejor visualización y fluidez en el desplazamiento dentro de las diversas salas de exposición. Así mismo la instalación eléctrica será reacondicionada para mejorar la iluminación y la climatización existente. La única oficina que se mantendrá en el sitio será la Dirección General, la Biblioteca y el Archivo serán trasladados al 7º piso del edificio Ampliación.

a- Ex - SALA DE ARMAS se conformara un circuito para la apreciación de las 50 (cincuenta) fotografías de 0.50 x 0.35, seleccionadas por la Asesoría Cultural.

b- SALAS DE MCAL LÓPEZ Y MCAL ESTIGARRIBIA:

Se reubicarán los objetos de la Sala Mcal. Estigarribia en el área desalojada por la biblioteca. Se procederá a reunir en la misma todos los uniformes existentes manequens, gorros y demás accesorios (cantimploras, mochilas, etc.) en la Sala de Uniformes. Una vez liberada el área se procederá a la reubicación del comedor y del juego de living con los cuadros de Mcal. López y Madame Lynch y demás objetos en los dos salones situados sobre la avenida Mcal. López.

c- SALA DE LAS DOS GUERRAS:

Los 07 (siete) cuadros de retratos de héroes nacionales, ubicados en el muro izquierdo serán simétricamente reubicados con soportes de metal en la base y en los laterales.

d- PASILLO DE EX PRESIDENTES Y EX MINISTROS DE DEFENSA:

Los 45 (cuarenta y cinco) cuadros de ex presidentes y los 58 (cincuenta y ocho) de ex ministros de Defensa, serán reubicados en la Galería Central por encima de las aberturas a todo lo largo del lado izquierdo.

e- SALA DE ARMAS:

Las armas en exhibición serán reubicadas en exhibidores adecuados según detalle.

f- GALERÍA CENTRAL:

Será destinada para presentaciones temporales temáticas

g- SALA DE ARTÍCULOS DE CERÁMICA, ARTE INDÍGENA E INSTRUMENTOS MUSICALES:

Todos los artículos de cerámica serán dispuestos en vidrieras transparentes que permitan apreciar los objetos de arte en el Hall de Acceso del Salón Mariscal Lopez.

PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS.

El PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS será un máximo ***de 60 (sesenta) días hábiles***, contados a partir del Acta de Inicio de la Obras conforme al presente Cronograma, no siendo posible alterarlos, salvo causas especiales de fuerza mayor que deberán ser comunicadas a la fiscalización con la debida anticipación, de ser aceptada el Cronograma podrá ser modificado.

Al solo efecto ilustrativo y referencial se expone el siguiente **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**; no obstante, el oferente deberá ajustar el cronograma de avance conforme a su capacidad de ejecución de la obra.

ÍTEM Nº 1	DESCRIPCIÓN	MES 1				MES 2			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S3
	Museo Militar – Planta Baja Edificio Sede								
	Trabajos de centralización, cobertura y protección de las piezas de exhibición	X	X						
	Demoliciones de mampostería (aberturas en los muros conforme al proyecto). Desmonte del cielo raso existente	X	X	X	X				
	Elaboración de dinteles in situ, terminación de mochetas, colocación del piso de granito negro.	X	X	X	X				
	Reacondicionamiento de la instalación eléctrica (tableros, cableados y artefactos)	X	X	X	X	X	X		
	Instalación de los equipos de aire acondicionado		X	X	X	X			
	Preparación de la superficie de las paredes y reparaciones de albañilería. Enduido		X	X	X	X	X		
	Colocación de puerta de vidrio		X	X					
	Colocación de moldura y del revestimiento revocolor			X	X	X			
	Reposición del Cielo raso tipo durlock			X	X	X	X		
	Pintura de muros, aberturas y muebles		X	X	X	X	X	X	X
	Restauración y pintura de los murales	X	X	X	X	X	X	X	X
	Biblioteca 7º Piso- Edificio ampliación								
	Colocación de cerramiento de 2,46 x 2,46 de vidrio de 10 mm con puerta de 1,60 de ancho x 2,10 de altura y paños superior y laterales fijos- 02 (dos)	X	X	X					
	Comedor del Museo y Biblioteca Militar-8º Piso-Edificio ampliación								
	Baños sexados- Comedor								
	Verificación y reparación de las instalaciones eléctricas y sanitarias	X	X	X	X				
	Completar el cielo raso. Colocación de azulejos		X	X	X				
	Colocación de artefactos eléctricos y sanitarios		X	X	X	X	X		
	Limpieza de azulejos existentes y del piso			X	X	X	X		
	Colocación de cerramiento de 2,87 x 2,90 de vidrio de 10 mm con puerta de 1,60 de ancho x 2,10 de altura y paños superior y laterales fijos- 01 (uno)	X	X						

	Colocación de mamparas de laminados de color a elegir por la fiscalización	X	X	X					
	Provisión y colocación de marcos y puertas metálicas	X	X	X	X				
	Colocación de puertas placas herrajes y contramarcos		x	x	X	X			
	Colocación de vidrios en ventanas existentes,		X	X					
	Provisión e instalación de artefactos eléctricos			x	x	X	X		
	Pintura de aberturas y cielo raso			X	X	X			
	Colocación de pasadores y cerraduras en puertas		x	X	X	X			

ÍTEM Nº 2	DESCRIPCIÓN	MES 1				MES 2			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S3
	Excavación de estanques para la cría de tilapias								
	Replanteo, marcación nivelación	X							
	Excavación del estanque con maquina según dimensiones plano	X	X	X	X				
	Servicios de Excavación y terminación conforme a detalle de la zanja, relleno y compactación dique	X	X	X	X				
	Instalación de la alimentación y del desagüe del estanque, caño PVC soldable pesado con accesorios de 2,5 " 150 m		X	X	X	X	X		
	Instalación del desagüe del estanque, caño PVC soldable pesado con accesorios de 3 " 75 m		X	X	X	X			
	Accesorios, codos, válvulas etc.		X	X	X	X	X		
	Terminación de borde de estanques, compactado y Empastado				X	X	X		
	Carga de agua y control de fugas					X	X		

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2013.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales

efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS será un máximo ***de 60 (sesenta) días hábiles***, contados a partir del Acta de Inicio de la Obras conforme al Cronograma del PBC, no siendo posible alterarlos, salvo causas especiales de fuerza mayor que deberán ser comunicadas a la fiscalización con la debida anticipación. Solo podrá sufrir modificación, si el mismo es aceptado por la convocante.-

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
Los pagos serán efectuados a crédito superando los (60 días), conforme con lo establecido en la Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ***(No se entregarán anticipos)***

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, extendida a la orden del Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad al formulario de "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendarios siguientes a la firma del Contrato.

La presente Garantía podrá ser presentada a través de una Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay, que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay o por una Póliza de Seguro emitida por una compañía autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.
La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. REAJUSTES
Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, que podrá ser utilizada siempre y cuando suceda alguno de los siguientes eventos:

a) El Jornal mínimo diario establecido por el gobierno para actividades diversas no especificadas en la capital del país, haya sufrido una variación igual o mayor al diez por ciento (10%) referente a la fecha

de apertura de ofertas

b) El IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas.

$$Pr = \frac{P \times IPCI}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPCI: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

Observación:
Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, por el Contratista. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de servicios aprobado. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios prestados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

15. ADMINISTRADOR DE CONTRATO

- Dirección General de Administración y Finanzas
- Dirección General de Patrimonio e Infraestructura de la Defensa

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de junio de 2013.

DIEGO R. BECONI OCHIPINTI
DIBEC CONSTRUCCIONES
C.I. Nº 2.464.976
Contratista

DIBEC

OSCAR RAMÓN MALDANA RIQUEL
Cel. EM - Dtor. Gral DGAF
C.I.Nº755.921.
Contratante

Prof. Dra. MARÍA LIZ CECILIA GARCÍA FRASQUERI
Ministra
C.I. Nº449.010
Contratante